

EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA, RISARALDA

AVISA A LA COMUNIDAD EN GENERAL:

Que no fue posible publicar el estado electrónico el día 16 de septiembre de 2020 por dificultades con el servidor de la página web de la Rama Judicial, dificultades que tuvieron lugar desde el día 15 inmediatamente anterior.

Los autos que se profirieron el día 15 de septiembre de 2020 se notificarán por medio de estados electrónicos el día 17 de los corrientes.

De lo anterior, se dejará constancia en los respectivos expedientes.

SIN NECESIDAD DE FIRMA.

*Art. 7 Ley 257 de 199. Art. 2 Dcto. 806
de 2020*

JINA ALEXANDRA MORALES BAOS
Secretaria